

## **COMUNICADO**

En cumplimiento al Decreto de Urgencia N° 026-2020 y al Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara estado de Emergencia Nacional, estableciendo medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación de coronavirus COVID-19; la Unidad de Gestión Educativa Local de Rioja comunica a la comunidad Educativa en general lo siguiente:

1. Del 16 al 29 de marzo del presente queda suspendida la asistencia del personal que labora en las Instituciones Educativas públicas y privadas en los diferentes niveles y modalidades, a excepción del personal de vigilancia por lo que, los directivos deberán organizar, coordinar y asignar a sus trabajadores las actividades que deben desarrollar desde sus domicilios durante el periodo de aislamiento social.
2. El Proceso CAS N° 01-2020 - Segunda Convocatoria que está en proceso, queda suspendida. La reprogramación de las etapas pendientes de ejecución, será comunicada de manera oportuna.
3. Estar atentos a los comunicados y orientaciones emitidas por el MINEDU, DRESM y la UGEL, a fin de mantenernos informados, adoptando las medidas correspondientes sobre el particular a fin de cumplir con los objetivos institucionales.
4. Invocamos a los directivos, docentes, personal administrativo, estudiantes, padres de familia y comunidad educativa en general, a colaborar, asumiendo con responsabilidad las medidas de prevención y disposiciones emitidas por el Estado Peruano.

**LA PREVENCIÓN ES LA MEJOR MEDIDA.**

*"Mantenernos unidos para superar el momento difícil en que vivimos"*

*Rioja, 16 de marzo de 2020*

